



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Medellín, mayo siete (07) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	LUIS GONZAGA GIL OROZCO
Demandado	SANDRA PATRICIA LÓPEZ
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00718-00
Tema	Accede a lo solicitado. Levanta medida cautelar.

Se incorpora al expediente judicial el memorial que antecede donde la parte actora conjuntamente con la parte demandada solicitaron el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro que recae sobre el vehículo de placa FCX-561, inscrito en la Secretaría de Tránsito de Envigado, el cual es de propiedad de la demandada, la señora SANDRA PATRICIA LÓPEZ, además solicitaron la entrega de los depósitos judiciales existentes en favor de la señora LÓPEZ e igualmente, expedir una relación de dichos depósitos. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el levantamiento de la siguiente medida cautelar decretada:

- El embargo y secuestro del vehículo de placas FCX 561, inscrito en la Secretaria de Tránsito de Envigado, Antioquia. Vehículo que es de propiedad de la demandada, la señora SANDRA PATRICIA LÓPEZ.

SEGUNDO: Según la relación de depósitos, no se ordenará la entrega de los títulos judiciales a favor de la parte demandada, en tanto que los mismos no se generaron en el proceso.

Adicionalmente, se procedió el día de hoy a remitir la relación de depósitos judiciales solicitada por las partes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d38e913697b9076fcea92bf9610ebda1ad5fd35489b340694973e534a544718**
Documento generado en 07/05/2021 11:49:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>